



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **239**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

12 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE-1269-01855661-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico solicita el otorgamiento de cuarenta (40) horas extras presupuestadas mensuales a favor de la agente Mariana DE CROCHE (Código 14634), a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de agosto de 2023, en virtud de la mayor carga horaria de las tareas desarrolladas en dicho ámbito.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de la mencionada y la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la presente erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconseja dictar el acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga el otorgamiento de las horas extras presupuestadas a favor de la agente DE CROCHE, por el período solicitado.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Tener por autorizado el otorgamiento de cuarenta (40) horas extras presupuestadas mensuales a favor de la agente Mariana DE CROCHE (Código 14634), desde el 1° de marzo y hasta el 31 de agosto de 2023, en virtud de los servicios prestados en la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, en exceso de la jornada legal de trabajo

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar a la agente. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación